

1. Número del contrato

191 - 2025

2. Informe

Final

3. Período del informe

25/06/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

Lourdes del Pilar Gómez Martínez

5. Tipo documento de identidad

CC

6. Número documento de identidad

52702855

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción – Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - Medellín

ARN GT Antioquía Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
191 - 2025		Final	25/06/2025 A 31/12/2025
1	Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin	Si	Durante el periodo contractual se garantizó el cumplimiento del 100 % de los reportes mensuales de hechos sociales, económicos y de seguridad del territorio de intervención del Grupo Territorial Antioquia – Chocó, asegurando un seguimiento permanente y oportuno, estos reportes incorporaron de manera transversal el enfoque diferencial, considerando las particularidades de la población y las rutas de atención activas. Por ejemplo, durante el periodo se realizó el registro y análisis continuo de situaciones de orden público y dinámicas socioeconómicas que incidieron en la movilidad, la asistencia a actividades institucionales y la implementación de acciones en territorio, como evidencia de lo anterior, la información fue consignada de manera sistemática en los instrumentos institucionales dispuestos, permitiendo su consulta y uso para la toma de decisiones. Evidencia: Ver carpeta de evidencias
2	Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	Se realizó el seguimiento permanente al 100 % de los indicadores priorizados de los procesos misionales del Grupo Territorial, verificando su comportamiento frente a las metas establecidas y generando alertas de manera oportuna. Por ejemplo, durante el periodo se identificaron variaciones en el avance de algunos indicadores asociados a la gestión territorial, lo que permitió emitir alertas preventivas y socializar la información con el equipo para la adopción de medidas correctivas. Como evidencia de lo anterior, se mantuvo la actualización periódica de los registros y reportes de seguimiento conforme a los lineamientos institucionales. Evidencia: Ver carpeta de evidencias, pantallazo de asistencia.
3	Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el impacto de los programas de formación, empleo, apoyo psicosocial, y cobertura social, identificando posibles obstáculos y proponiendo mejoras para asegurar su éxito en la población sujeto, comunidad y actores relacionados.	Si	Durante el periodo evaluado se elaboraron documentos técnicos de seguimiento y análisis, garantizando un ejercicio continuo y sistemático de revisión de los procesos misionales y de su impacto en la población atendida, este ejercicio incluyó el análisis de los avances en el registro de seguimientos a la población vinculada a los procesos de reincorporación, así como la revisión de indicadores asociados y el seguimiento al proceso de reintegración en aspectos como culminaciones, servicio social y población con más de ocho (8) años de permanencia en el proceso. Por ejemplo, se participó en el análisis sobre permanencia laboral y acompañamiento psicosocial, identificando obstáculos operativos y contextuales que incidían en la participación, continuidad y permanencia de la población en las rutas de atención. Como evidencia de lo anterior, se formularon recomendaciones y propuestas de mejora orientadas a optimizar la articulación institucional, fortalecer la efectividad de las rutas de atención y prevenir riesgos, lo cual se materializó en la elaboración de informes preventivos de registro y seguimiento a las acciones contempladas en los Planes de Reincorporación Integral Individual. Evidencia: Ver carpeta de evidencias
4	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Se brindó apoyo al 100 % de las Alertas Tempranas asignadas al Grupo Territorial, realizando seguimiento continuo a las recomendaciones y al reporte de las acciones institucionales derivadas. Por ejemplo, durante el periodo se efectuó la actualización del estado de las acciones implementadas frente a escenarios de riesgo identificados, articulando información con las dependencias correspondientes, como evidencia de lo anterior, se consolidaron reportes periódicos que reflejaron el avance y cumplimiento de las acciones definidas, de las alertas tempranas: AT-004-2020, AT-020-2023, AT-011-2021, AT-016-2021, así como la asistencia a las reuniones de seguimiento a las mismas. Evidencias: Ver Actas y asistencia a reuniones y carpeta de evidencias.
5	Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y al SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Si	Se apoyó de manera permanente la construcción, implementación y ajuste de instrumentos de recolección de información, asegurando su aplicación durante el 100 % del periodo contractual. Por ejemplo, se realizaron ajustes a instrumentos de seguimiento para mejorar la calidad y pertinencia de la información recolectada, incorporando variables acordes con las características diferenciales de la población y del territorio, como evidencia de lo anterior, las propuestas de ajuste fueron socializadas y aplicadas en los procesos de seguimiento del Grupo Territorial. Evidencia: Correos enviados Outlok y carpeta de evidencias
6	Dar respuesta a las solicitudes de información sobre todos los procesos de atención de la ARN y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	Durante el periodo contractual se dio respuesta oportuna al 100 % de las solicitudes de información recibidas, así como apoyo a la elaboración de informes técnicos requeridos por la entidad. Por ejemplo, se atendieron solicitudes relacionadas con el estado de procesos de atención, consolidando información clara y consistente para su remisión a las dependencias solicitantes. Como evidencia de lo anterior, se garantizó el cumplimiento de los tiempos establecidos y la trazabilidad de las respuestas emitidas. Evidencia: Ver carpeta de evidencias, bases generadas y correos enviados.
7	Aportar insumos para la medición del índice de reincorporación a la población asignada en el Grupo territorial.	Si	Se aportaron insumos técnicos de manera continua para la medición del índice de reincorporación de la población asignada al Grupo Territorial, asegurando cobertura total de la información disponible durante el periodo. Por ejemplo, se realizó la consolidación y validación de datos relacionados con el avance de la población en las rutas de atención y componentes del proceso. Como evidencia de lo anterior, la información aportada permitió fortalecer la lectura integral del estado de la reincorporación en el territorio. Evidencia: Ver carpeta de evidencias

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
191 - 2025		Final		25/06/2025 A 31/12/2025	
8	Identificar necesidades de capacitación en procesos misionales y articular con DPR la solicitud.	Si	A partir del seguimiento permanente a los procesos misionales, se identificaron necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades, las cuales fueron articuladas con los colaboradores del GT así como la identificación de brechas en el manejo de herramientas de seguimiento y en la aplicación de lineamientos misionales, las cuales fueron socializadas para su priorización. Igualmente se participó en las capacitaciones relacionadas con el seguimiento a los planes de reincorporación lideradas por la UTR y la subdirección de seguimiento. Como evidencia de lo anterior, se aportaron insumos técnicos que orientaron la formulación de acciones de capacitación. Evidencia: Ver listados de asistencia y carpeta de evidencias		
9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se asistió al 100 % de las reuniones, eventos y espacios convocados durante el periodo contractual, garantizando seguimiento permanente a los compromisos adquiridos. Por ejemplo, se participó en espacios de coordinación interna y articulación interinstitucional, realizando el registro de compromisos, responsables y plazos. Como evidencia de lo anterior, se efectuó el seguimiento a los avances acordados, fortaleciendo la coordinación y el cumplimiento de las acciones definidas, principalmente en los CTR's del municipio de Anorí y en las ITPS de Anorí, Yalí, la regional en la ciudad de Medellín y la ITPS ampliadas del chocó, esta ultima de manera virtual, liderada por la misión de verificación desde el municipio de Quibdó. Evidencia: Ver listados de asistencia y carpeta de evidencias		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: ☒ NO: ☐		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐		
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: Lourdes del Pilar Gómez Martínez		Nombre: Luz Nely Osorno Ospina			
		Cargo: Coordinador GT Antioquia-Chocó			
		Fecha: 31/12/2025			